[illegible]

[illegible]

guarda y
del campo y
guardas que
vergunos

Los señores [illegible] y los oficiales que agora
son o por tiempo fueren de la cibdad y su tierra del
[illegible] la exemsion y del ruydo de los
guardas que se nuevamente de pueden
proveer lo que no vienen acordado por
su nombre un perdon para que vaya al campo
de la vista segta abrad la tierra. Y lo que no
vienen usado se pueda usar a prender los
malos y se puedan dar las penas y prender
los pacientes que fueren hazendo dano en la
vista segta del campo y a ver las fos
de los terminos de la qual se permise nuevamente
de genero de bestias e ganados e otras
quedeque que fenas y para ello nombrar un
regidor y un [illegible] que
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Y ordenaron que mientras que en poca
[illegible] hacan [illegible] segta abrad la de [illegible] del
[illegible] mil mrs por cada [illegible]
y [illegible] que no llegue nabe
[illegible] al puerto [illegible]
[illegible]